



FO-CON-13 NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025
CONTRATACION PLURIANUAL DE 4 GUARDERIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERIA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:00 (catorce horas) del 14 (catorce) del mes de Noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la notificación a la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo 55, 58 y 62 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

PRIMERO.- En uso de la palabra, por el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios, servidor público designado por la Convocante quien preside este acto con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro; declara formalmente iniciado este acto.

Así mismo se acompaña de las C.C. Mtra. Maria del Rocio Castro Milán, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Maribel Alvarado Zuñiga, Supervisor de Proyecto E2.

SEGUNDO.- Se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

Table with 3 columns: No., LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES VIA ELECTRONICA (COMPRAS MX), and PARTIDA OFERTADA. It lists three bidders: GUARDERIAS PIKOLINOS, S.C., MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V., and MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V.

DESARROLLO DEL EVENTO

En cumplimiento al artículo 71 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados (Anexo uno) por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social la Lic. Karina Morales Morales, Jefa del Departamento de Guarderías, realizó la Evaluación Técnica y el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios y la Mtra. Maria del Rocio Castro Milán, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, facultados mediante el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realizaron la evaluación legal y económica.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 y 48 de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas recibidas.

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA CONTRATACION PLURIANUAL DE 4 GUARDERIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERIA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.





NOMBRE	CARGO	EVALUACION
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtra. Maria Del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Lic. Karina Morales Morales	Jefa del Departamento de Guarderías	Técnica
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de Proyecto E2	Elabora el acta, conforme a lá evaluación técnica, legal y económica

Emitieron el dictamen y la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, legales y económicas, presentadas en la presentación de la apertura de propuestas que tuvo verificativo el día **30 (treinta) de Octubre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 47 y 48 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), artículo 51 de su reglamento y el numerales 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando el criterio **PUNTOS Y PORCENTAJES**, indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma de Compras MX,-----

De igual forma se encuentra presente la **Lic. Diana Indira Hermida Romero, Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS O.O.A.D. Querétaro**. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

TERCERO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

El criterio de evaluación que se utilizo fue puntos y porcentajes.

FO-CON-11

PARTIDA	LICITANTE	LOCALIDAD	C.P.	ESQUEMA	CALIFICACIÓN	DETERMINACIÓN
2	GUARDERIAS PIKOLINOS, S.C. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EL TALLER DE LOS NIÑOS	SANTIAGO DE QUERETARO	76134	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	56.56	PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE

Licitante **"GUARDERÍA PIKOLINOS, S.C." en participación Conjunta con "EL TALLER DE LOS NIÑOS, A.C."** quien manifestó interés en la **Partida número 2** y de conformidad a la documentación que integra su propuesta, se determina que es una **PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, de conformidad al resultado de la calificación obtenida en la **evaluación técnica es de 56.56**. La evaluación de las propuestas se realizó por el mecanismo de puntos, conforme a la metodología establecida siendo de la siguiente manera: La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) máximos que se pueden obtener en la evaluación.

El detalle de la evaluación obtenida es la siguiente:

Documentos que deberán presentar los licitantes.





DOCUMENTO	PRESENTADO SI/NO
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	SI
Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumple cabalmente el cumplimiento de las normas inherentes al servicio de guarderías. Así como: La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento; Las Normas Oficiales Mexicanas aplicables y relacionadas con la prestación del servicio de guardería. Las demás disposiciones legales y normativas aplicables al servicio de guardería.	SI
Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 19 (Diecinueve) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	SI
El inmueble o terreno propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos) del presente documento. Para lo cual, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) realizará la visita física al inmueble propuesto por el licitante para aplicar dicha cédula, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la apertura de las propuestas. La Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos), será aplicada y firmada por el personal técnico de la Jefatura de Servicios Administrativos que designe el Titular del OOAD, así como por el Titular o Encargado de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales (TJSSTPES).	SI
Los ofertantes deberán presentar mapa simple de localización extraído de google maps, presentar galería de 8 (ocho) fotografías en la que se demuestre fehacientemente, que es el domicilio señalado en el mapa y documentos solicitados y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado por la convocante, Toda vez que se considerará requisito para la formalización del contrato	SI

Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes.

Los rubros a evaluar son los siguientes:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
A	Capacidad del licitante
B	Experiencia y especialidad del licitante
C	Propuesta de trabajo
D	Cumplimiento de contratos

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:	





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
	de plantilla de personal y perfiles de puesto” establecidos en el “Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta” (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.		<p>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.</p> <p>2.64 puntos</p> <p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Lic. Educación ❖ Lic. Educación Infantil ❖ Lic. Educación Inicial ❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial ❖ Lic. Pedagogía ❖ Lic. Psicopedagogía ❖ Lic. Puericultura ❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. ❖ Lic. Educación Preescolar ❖ Lic. Inclusión Educativa ❖ Lic. Educación Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Ciencias de la Educación ❖ Lic. Educación Básica ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena ❖ Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar ❖ Lic. Psicología <p>4.40 puntos</p> <p> dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un “Dictamen de aptitud para el puesto” emitido por un psicólogo.</p> <p>El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación</p>	<p>2.64</p> <p>4.40</p>





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
			psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Reestructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite. 1.76 puntos	1.76
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.	12.56	El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico , conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes del presente, con alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. • Contrato de compraventa • Contrato de arrendamiento • Contrato de comodato 12.56 puntos	12.56
			El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico , conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a) , del presente documento, con alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Promesa de contrato de compraventa • Promesa de contrato de arrendamiento • Promesa de contrato de comodato 8.00 puntos	N/A
1.3. Trabajadores con	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando	0.16	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y comprobante de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la	0.00





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
discapacidad	menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año.		fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.16 puntos NOTA: Presenta escrito, mediante el cual manifiesta que NO Acredita que al menos el 5% de la plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año. Por lo tanto no se le otorga porcentaje en el presente numeral.	
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a las Mipymes, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.	0.16	El participante presenta copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa 0.16 puntos NOTA: Presenta escrito, mediante el cual manifiesta que NO Acredita con documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Por lo tanto no se le otorga porcentaje en el presente numeral.	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.16	El participante presenta copia simple de la certificación con la cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. 0.16 puntos NOTA: Presenta escrito, mediante el cual manifiesta que NO Acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Por lo tanto no se le otorga porcentaje en el presente numeral.	0.00
1.6. Autoregulación y Auditorías Ambientales	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.16	El participante presenta copia simple de alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. 0.16 puntos NOTA: Presenta escrito, mediante el cual manifiesta que NO Acredita que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. Por lo tanto no se le otorga porcentaje en el presente numeral.	0.00

B.- Experiencia y especialidad del licitante (19.00 puntos) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. <p>La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>17.10 puntos</p>	17.10
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2014 y 2024 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. 	0.90

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
			<p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>0.90 puntos</p>	

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 0.60 puntos	0.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de este documento, en el que especifique las fechas en las que cumplirá con cada entregable conforme al	10.80	El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. 10.80 puntos	N/A
			El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	8.00





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
	numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.		ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 281 (doscientos ochenta y uno) hasta 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo. 8.00 puntos	
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos	0.60

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2014 y 2024, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.</p>	8.00





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
			<p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>8.00 puntos</p>	

PARTIDA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PUNTOS OTORGADOS
2	A	Capacidad del licitante	21.36
	B	Experiencia y especialidad del licitante	18.00
	C	Propuesta de trabajo	9.20
	D	Cumplimiento de contratos	8.00
TOTAL			56.56

PARTIDA	LICITANTE	LOCALIDAD	C.P.	ESQUEMA	CALIFICACIÓN	DETERMINACIÓN
3	MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EL TALLER DE LOS NIÑOS A.C.	EL MARQUES	76269	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	56.56	PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE

Licitante "MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V." en participación Conjunta con "EL TALLER DE LOS NIÑOS, A.C." quien manifestó interés en la Partida número 3 y de conformidad a la documentación que integra su propuesta, se determina que es una **PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, de conformidad al resultado de la calificación obtenida en la **evaluación técnica es de 56.56**. La evaluación de las propuestas se realizó por el mecanismo de puntos, conforme a la metodología establecida siendo de la siguiente manera: La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) máximos que se pueden obtener en la evaluación.

El detalle de la evaluación obtenida es la siguiente:

Documentos que deberán presentar los licitantes.

DOCUMENTO	PRESENTADO SI/NO
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	SI
Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumple cabalmente el cumplimiento de las normas inherentes al servicio de guarderías. Así como: La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento; Las Normas Oficiales Mexicanas aplicables y relacionadas con la prestación del servicio de guardería. Las demás disposiciones legales y normativas aplicables al servicio de guardería.	SI
Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 19 (Diecinueve) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que desea cumplir conforme a los parámetros referidos en el apartado 75-N-142-2025 PARA	SI





"Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	
El inmueble o terreno propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos) del presente documento. Para lo cual, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) realizará la visita física al inmueble propuesto por el licitante para aplicar dicha cédula, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la apertura de las propuestas. La Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos), será aplicada y firmada por el personal técnico de la Jefatura de Servicios Administrativos que designe el Titular del OOAD, así como por el Titular o Encargado de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales (TJSSTPES).	SI
Los ofertantes deberán presentar mapa simple de localización extraído de google maps, presentar galería de 8 (ocho) fotografías en la que se demuestre fehacientemente, que es el domicilio señalado en el mapa y documentos solicitados y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado por la convocante, Toda vez que se considerará requisito para la formalización del contrato	SI

Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes.

Los rubros a evaluar son los siguientes

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
A	Capacidad del licitante
B	Experiencia y especialidad del licitante
C	Propuesta de trabajo
D	Cumplimiento de contratos

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus	2.64





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
	indirecta” (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.		conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Lic. Educación ❖ Lic. Educación Infantil ❖ Lic. Educación Inicial ❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial ❖ Lic. Pedagogía ❖ Lic. Psicopedagogía ❖ Lic. Puericultura ❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. ❖ Lic. Educación Preescolar ❖ Lic. Inclusión Educativa ❖ Lic. Educación Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Ciencias de la Educación ❖ Lic. Educación Básica ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena ❖ Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar ❖ Lic. Psicología 	4.40
			4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un “Dictamen de aptitud para el puesto” emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Reestructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	1.76
			1.76 puntos El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico , conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral	12.56
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que	12.56		





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
	oferte para la prestación del servicio.		<p>3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes del presente, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. • Contrato de compraventa • Contrato de arrendamiento • Contrato de comodato <p>12.56 puntos</p>	
			<p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promesa de contrato de compraventa • Promesa de contrato de arrendamiento • Promesa de contrato de comodato <p>8.00 puntos</p>	N/A
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año.	0.16	<p>El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y comprobante de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.</p> <p>0.16 puntos</p> <p>NOTA: Presenta escrito, mediante el cual manifiesta que NO Acredita que al menos el 5% de la plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año. Por lo tanto no se le otorga porcentaje en el presente numeral.</p>	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a las Mipymes, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su	0.16	<p>El participante presenta copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa</p> <p>0.16 puntos</p> <p>NOTA: Presenta escrito, mediante el cual manifiesta que NO Acredita con documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Por lo tanto no se le otorga porcentaje en el presente numeral.</p>	0.00





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
	estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.			
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.16	El participante presenta copia simple de la certificación con la cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. 0.16 puntos NOTA: Presenta escrito, mediante el cual manifiesta que NO Acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Por lo tanto no se le otorga porcentaje en el presente numeral.	0.00
1.6. Autoregulación y Auditorías Ambientales	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.16	El participante presenta copia simple de alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. 0.16 puntos NOTA: Presenta escrito, mediante el cual manifiesta que NO Acredita que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. Por lo tanto no se le otorga porcentaje en el presente numeral.	0.00

B.- Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)

SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con	17.10





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
	cuidado, atención o educación de niñas y niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.		<p>particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. <p>La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>17.10 puntos</p>	
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2014 y 2024 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. <p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>	0.90





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
			0.90 puntos	

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 0.60 puntos	0.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de este documento, en el que especifique las fechas en las que cumplirá con cada entregable conforme al numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	10.80	El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. 10.80 puntos	N/A
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (cuatro),	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	0.60





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
	Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.		0.60 puntos	

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	<p>El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2014 y 2024, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>8.00 puntos</p>	8.00





Partida	Referencia	Descripción	Puntos otorgados
3	A	Capacidad del licitante	21.36
	B	Experiencia y especialidad del licitante	18.00
	C	Propuesta de trabajo	9.20
	D	Cumplimiento de contratos	8.00
TOTAL			56.56

PARTIDA	LICITANTE	LOCALIDAD	C.P.	ESQUEMA	CALIFICACIÓN	DETERMINACIÓN
4	MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EL TALLER DE LOS NIÑOS A.C.	EL MARQUES	76269	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	52.00	PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE

Licitante "MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V." en participación Conjunta con "EL TALLER DE LOS NIÑOS, A.C." quien manifestó interés en la **Partida número 4** y de conformidad a la documentación que integra su propuesta, se determina que es una **PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, de conformidad al resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica es de **52.00**. La evaluación de las propuestas se realizó por el mecanismo de puntos, conforme a la metodología establecida siendo de la siguiente manera: La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) máximos que se pueden obtener en la evaluación.

El detalle de la evaluación obtenida es la siguiente:

Documentos que deberán presentar los licitantes.

DOCUMENTO	PRESENTADO SI/NO
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.	SI
Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumple cabalmente el cumplimiento de las normas inherentes al servicio de guarderías. Así como: La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento; Las Normas Oficiales Mexicanas aplicables y relacionadas con la prestación del servicio de guardería. Las demás disposiciones legales y normativas aplicables al servicio de guardería.	SI
Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 19 (Diecinueve) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	SI
El inmueble o terreno propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos) del presente documento. Para lo cual, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) realizará la visita física al inmueble propuesto por el licitante para aplicar dicha cédula, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la apertura de las propuestas. La Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos), será aplicada y firmada por el personal técnico de la Jefatura de Servicios Administrativos que designe el Titular del OOAD, así como por el Titular o Encargado de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales (TJSSTPES).	SI
Los ofertantes deberán presentar mapa simple de localización extraído de google maps, presentar galería de 8 (ocho) fotografías en la que se demuestre fehacientemente, que es el domicilio señalado en el mapa y documentos solicitados y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado por la convocante, Toda vez que se considerará requisito para la formalización del contrato	SI





Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes.

Los rubros a evaluar son los siguientes:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
A	Capacidad del licitante
B	Experiencia y especialidad del licitante
C	Propuesta de trabajo
D	Cumplimiento de contratos

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:	2.64
			<p>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.</p> <p>2.64 puntos</p> <p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Lic. Educación ❖ Lic. Educación Infantil ❖ Lic. Educación Inicial ❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial ❖ Lic. Pedagogía ❖ Lic. Psicopedagogía ❖ Lic. Puericultura ❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. ❖ Lic. Educación Preescolar ❖ Lic. Inclusión Educativa 	4.40

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-5U-GYR-05UGYR075-N-14Z-2025 PARA "CONTRATACION PLURIANUAL DE 4 GUARDERIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERIA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO"





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
			<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lic. Educación Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Ciencias de la Educación ❖ Lic. Educación Básica ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena ❖ Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar ❖ Lic. Psicología <p>4.40 puntos</p> <p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo.</p> <p>El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Reestructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.</p> <p>1.76 puntos</p>	1.76
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.	12.56	<p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes del presente, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. • Contrato de compraventa • Contrato de arrendamiento • Contrato de comodato <p>12.56 puntos</p>	N/A
			<p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral</p>	8.00





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
			<p>3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promesa de contrato de compraventa • Promesa de contrato de arrendamiento • Promesa de contrato de comodato <p>8.00 puntos</p>	
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año.	0.16	<p>El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y comprobante de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.</p> <p>0.16 puntos NOTA: Presenta escrito, mediante el cual manifiesta que NO Acredita que al menos el 5% de la plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año. Por lo tanto no se le otorga porcentaje en el presente numeral.</p>	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a las Mipymes, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.	0.16	<p>El participante presenta copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa</p> <p>0.16 puntos NOTA: Presenta escrito, mediante el cual manifiesta que NO Acredita con documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Por lo tanto no se le otorga porcentaje en el presente numeral.</p>	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.16	<p>El participante presenta copia simple de la certificación con la cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>0.16 puntos NOTA: Presenta escrito, mediante el cual manifiesta que NO Acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Por lo tanto no se le otorga porcentaje en el presente numeral.</p>	0.00
1.6. Autoregulación y Auditorías Ambientales	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con alguno de los certificados a que	0.16	<p>El participante presenta copia simple de alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.</p>	0.00





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
	hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.		0.16 puntos NOTA: Presenta escrito, mediante el cual manifiesta que NO Acredita que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. Por lo tanto no se le otorga porcentaje en el presente numeral.	

B.- Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)

SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. <p>La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia.</p> <p>A partir del participante que obtenga la0 mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>	17.10
2.1. Experiencia			17.10 puntos	
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha	0.90





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
	<p>acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1.</p> <p>Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.</p>		<p>prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2014 y 2024 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. <p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>0.90 puntos</p>	

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
3.1. Metodología para la prestación del servicio	<p>Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1.</p> <p>Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.</p>	0.60	<p>El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.</p> <p>0.60 puntos</p>	0.60





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de este documento, en el que especifique las fechas en las que cumplirá con cada entregable conforme al numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	10.80	El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. 10.80 puntos	N/A
			El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 281 (doscientos ochenta y uno) hasta 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo. 8.00 puntos	8.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos	0.60

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2014 y 2024, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento.	8.00





SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR	REQUISITO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
un año.	cuidado, atención o educación de niñas y niños en un periodo de mínimo un año.		<ul style="list-style-type: none"> • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>8.00 puntos</p>	

PARTIDA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PUNTOS OTORGADOS
4	A	Capacidad del licitante	16.80
	B	Experiencia y especialidad del licitante	18.00
	C	Propuesta de trabajo	9.20
	D	Cumplimiento de contratos	8.00
TOTAL			52.00

CUARTO.-A continuación se realiza la evaluación legal y económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	LOCALIDAD	C.P.	ESQUEMA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
2	GUARDERIAS PIKOLINOS, S.C. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EL TALLER DE LOS NIÑOS	SANTIAGO DE QUERETARO	76134	VECINAL COMUNITA RIO ÚNICO	SI CUMPLE LEGALMENTE		NO CUMPLE, TODA VEZ QUE PRESENTA DOS ANEXOS NUMERO 8 PROPUESTA ECONOMICA, CON DIFERENCIA FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN REMITASE AL FO-CON-12 EVALUACION ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"





Table with 5 columns: Description of requirements, Reference (e.g., 6 inciso a), Status (SI CUMPLE), and empty columns. Rows list various conditions for bidders to meet.





Table with 5 columns and 3 rows. Row 1: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 11. Row 2: Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la 'Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales' emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Row 3: Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Positiva y Vigente. Includes detailed requirements and a list of items to be checked.





Table with 5 columns and 6 rows. The first column contains detailed text requirements for each item. The second column contains item identifiers (e.g., '6 inciso q)'). The third column contains the status 'SI CUMPLE'. The remaining three columns are empty.





requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.				
El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.	6 inciso v)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protestad de decir verdad que se encuentra inscrito en el registro a que hace referencia en el artículo 86 que hace referencia en el artículo 86 de LAASSP. (Escrito libre)	6 inciso w)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protestad de decir verdad en donde el licitante manifieste mediante el cual afirme o niegue, vínculos o relaciones de negociaciones, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. (Escrito libre)	6 inciso x)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protestad de decir verdad, en donde el licitante manifieste que no ejecuta con otro participante accione que implique o tenga por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso y)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protestad de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso z)	SI CUMPLE		
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso aa)	SI CUMPLE		
bb) Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. ANEXO NUMERO 15. "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS"	6 inciso bb)	SI CUMPLE		
Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 16 "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".	6 inciso cc)	SI CUMPLE		
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 17 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".	6 inciso dd)	SI CUMPLE		
Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN. ANEXO NUMERO 18	6 inciso ee)	SI CUMPLE		
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. ANEXO NUMERO 12	6 inciso ff)	SI CUMPLE		

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"





Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE		
ANEXO NÚMERO 6 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE		
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2			
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III			
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:				
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE		
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE		
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE		
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE		
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE		
Persona Moral, deberá presentar:				
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE		
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE		
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE		
Persona física, deberá presentar:				
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente			NO APLICA	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 8.	6.3		NO CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE PRESENTA DOS ANEXOS NUMERO 8 PROPUESTA ECONOMICA, CON DIFERENCIA FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN REMITASE AL FO-CON-12 EVALUACION ECONOMICA

PARTIDA	LICITANTE	LOCALIDAD	C.P.	ESQUEMA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
---------	-----------	-----------	------	---------	-----------	-----------	-----------------------





						ECONÓMICA
3	MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EL TALLER DE LOS NIÑOS A.C.	EL MARQUES	76269	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	SI CUMPLE LEGALMENTE	SI CUMPLE ECONOMICAMENTE PUNTAJE 40

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 7	6 inciso a)	SI CUMPLE		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE		
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE		
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación Pública, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3-B	6 inciso e)	SI CUMPLE		
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al ANEXO NÚMERO 3.	6 inciso f)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE		

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"





<p>Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5, de la presente convocatoria.</p>	6 inciso h)	SI CUMPLE		
<p>En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria</p>	6 inciso i)	SI CUMPLE		
<p>Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 11.</p>	6 inciso k)	SI CUMPLE		
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p>	6 inciso l)	SI CUMPLE		
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 13. En caso de que algún particular no se encuentre: <p>Registrado ante este instituto</p> <p>Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja</p> <p>No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social</p> <p>Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente:</p>	6 inciso m)	SI CUMPLE		

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"





<p>Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr;</p> <p>Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y</p> <p>En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. <p>En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.</p>				
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p>	6 inciso q)	SI CUMPLE		
<p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compras MX".</p>	6 inciso r)	SI CUMPLE		





Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 14	6 inciso s)	SI CUMPLE		
Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso t)	SI CUMPLE		
Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso u)	SI CUMPLE		
El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.	6 inciso v)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protestad de decir verdad que se encuentra inscrito en el registro a que hace referencia en el artículo 86 que hace referencia en el artículo 86 de LAASSP. (Escrito libre)	6 inciso w)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protestad de decir verdad en donde el licitante manifieste mediante el cual afirme o niegue, vínculos o relaciones de negociaciones, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. (Escrito libre)	6 inciso x)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protestad de decir verdad, en donde el licitante manifieste que no ejecuta con otro participante accione que implique o tenga por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso y)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protestad de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso z)	SI CUMPLE		
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso aa)	SI CUMPLE		
bb) Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. ANEXO NUMERO 15. "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS"	6 inciso bb)	SI CUMPLE		
Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto a que puedan consultar su opinión de	6 inciso cc)	SI CUMPLE		





<p>cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 16 "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".</p>				
<p>Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 17 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".</p>	6 inciso dd)	SI CUMPLE		
<p>Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN. ANEXO NUMERO 18</p>	6 inciso ee)	SI CUMPLE		
<p>Carta de aceptación de notificación vía electrónica. ANEXO NUMERO 12</p>	6 inciso ff)	SI CUMPLE		
<p>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:</p>				
<p>Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.</p>	6.1 Fracción I	SI CUMPLE		
<p>ANEXO NÚMERO 6, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.</p>	6.1 Fracción II	SI CUMPLE		
<p>PROPOSICIÓN TÉCNICA</p>	6.2			
<p>Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.</p>	6.2 fracción III			
<p>LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto. 		SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de Situación Fiscal 		SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> Registro Federal de Contribuyentes 		SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS 		SI CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> Registro Patronal ante el IMSS, 		SI CUMPLE		
<p>Persona Moral, deberá presentar:</p>				
<p>Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.</p>		SI CUMPLE		
<p>Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.</p>		SI CUMPLE		
<p>Poder Notarial del Representante Legal de la empresa</p>		SI CUMPLE		
<p>Persona física, deberá presentar:</p>				
<p>Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente</p>		NO APLICA		

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"





PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 8.	6.3	SI CUMPLE	40
---	-----	-----------	----

PARTIDA	LICITANTE	LOCALIDAD	C.P.	ESQUEMA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
4	MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EL TALLER DE LOS NIÑOS A.C.	EL MARQUES	76269	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	SI CUMPLE LEGALMENTE		SI CUMPLE ECONOMICAMENTE PUNTAJE 40

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA PUNTAJE ASIGNADO
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 7	6 inciso a)	SI CUMPLE		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE		
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE		
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación Pública, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3-B	6 inciso e)	SI CUMPLE		
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso f)	SI CUMPLE		

DECLARACION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACION PLURIANUAL DE 4 GUARDERIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERIA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO"





<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria</p>	6 inciso g)	SI CUMPLE		
<p>Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5, de la presente convocatoria.</p>	6 inciso h)	SI CUMPLE		
<p>En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria</p>	6 inciso i)	SI CUMPLE		
<p>Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 11.</p>	6 inciso k)	SI CUMPLE		
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p>	6 inciso l)	SI CUMPLE		
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 13. <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> <p>Registrado ante este instituto</p> <p>Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja</p>	6 inciso m)	SI CUMPLE		

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDEERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDEERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"





<p>No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social</p> <p>Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente:</p> <p>Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr;</p> <p>Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y</p> <p>En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. <p>En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.</p>				
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p>	6 inciso q)	SI CUMPLE		
<p>Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos</p>	6 inciso r)	SI CUMPLE		

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACION PLURIANUAL DE 4 GUARDERIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERIA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACION DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"





de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compras MX".				
Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 14	6 inciso s)	SI CUMPLE		
Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso t)	SI CUMPLE		
Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso u)	SI CUMPLE		
El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.	6 inciso v)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protestad de decir verdad que se encuentra inscrito en el registro a que hace referencia en el artículo 86 que hace referencia en el artículo 86 de LAASSP. (Escrito libre)	6 inciso w)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protestad de decir verdad en donde el licitante manifieste mediante el cual afirme o niegue, vínculos o relaciones de negociaciones, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. (Escrito libre)	6 inciso x)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protestad de decir verdad, en donde el licitante manifieste que no ejecuta con otro participante accione que implique o tenga por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso y)	SI CUMPLE		
Escrito bajo protestad de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso z)	SI CUMPLE		
Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)	6 inciso aa)	SI CUMPLE		

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDEERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDEERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"





bb) Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. ANEXO NUMERO 15. "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS"	6 inciso bb)	SI CUMPLE		
Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 16 "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".	6 inciso cc)	SI CUMPLE		
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 17 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".	6 inciso dd)	SI CUMPLE		
Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN. ANEXO NUMERO 18	6 inciso ee)	SI CUMPLE		
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. ANEXO NUMERO 12	6 inciso ff)	SI CUMPLE		
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:				
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE		
ANEXO NÚMERO 6 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE		
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2			
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III			
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:				
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE		
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE		
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE		
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE		
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE		
Persona Moral, deberá presentar:				
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE		

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"





Table with 4 columns: Description of requirements, Status (SI CUMPLE/NO APLICA), and numerical values (6.3, 40).

QUINTO.- A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:
FO-CON-12 (ANEXO NUMERO DOS)

Main table with columns: PARTIDA, LICITANTE, LOCALIDAD, CODIGO POSTAL, LUGAR GENERAL, LUGARES APOYO, PORCENTAJE DE DESCUENTO, PRECIO OFERTADO, and various MONTO ASIGNADO columns. Includes a large 'Página 1' watermark.



CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



SEXTO.- PROPOSICIONES SOLVENTES.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 47, 48 fracción I y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1 de la Convocatoria, la adjudicación será por partida completa conforme al Apéndice 19 Listado de partidas del Anexo Técnico, al Licitante cuya proposición resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y haya obtenido igual o mayor puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la puntuación de la propuesta económica, dé como resultado la mayor puntuación, por lo que se señala a continuación la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para la prestación del: contratación plurianual de 4 guarderías para prestar el servicio de guardería en el esquema vecinal comunitario único con vigencia 2025-2028, implementando el proceso de contratación de licitación pública nacional, conforme a lo establecido en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, de conformidad con el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

Con fundamento en los Artículos 47, 48 fracción I y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo la Evaluación Técnica – Legal – Económica de las proposiciones presentadas por los licitantes. El resultado de las evaluaciones realizadas se da a conocer en el siguiente cuadro.

Partida	Nombre del Licitante	Dictamen Técnico	Términos y Condiciones	Puntaje Obtenido Evaluación Técnica	Dictamen Legal	Puntaje Económico	Resultado
3	MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EL TALLER DE LOS NIÑOS A.C.	Si cumple	Viable	56.56	Cumple	40	96.56
4	MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EL TALLER DE LOS NIÑOS A.C.	Si cumple	Viable	52.00	Cumple	40	92.00

SEPTIMO.- Licitantes a quienes se les Adjudica un Contrato, número de Partida y Montos Asignados

A los siguientes Licitantes se les adjudica un contrato por haber CUMPLIDO en la partida señalada con los requerimientos legales técnicos y económicos señalados en la Convocatoria, en los numerales **1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1**, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción I de LA LEY.

Se Adjudica a los siguientes licitantes, contrato abierto plurianual de 4 guarderías para prestar el servicio de guardería en el esquema vecinal comunitario único con vigencia 2025-2028, implementando el proceso de contratación de licitación pública nacional, conforme a lo establecido en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por el periodo del 05 (cinco) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco) al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2028 (dos mil veintiocho, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado por la convocante:



ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA “CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO”

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



PARTIDA	LICITANTE	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	LUGAR AREA GENERAL		LUGARES APOYO TERAPEUTICO		PORCENTAJE DE DESCUENTO	PRECIO OFERTADO		MONTO ASIGNADO 2025	MONTO ASIGNADO 2025	MONTO ASIGNADO 2026	MONTO ASIGNADO 2026	MONTO ASIGNADO 2027	MONTO ASIGNADO 2027	MONTO ASIGNADO 2028	MONTO ASIGNADO 2028	MONTO ASIGNADO 2025-2028	MONTO ASIGNADO 2025-2028	FECHA PROPUESTA DE INICIO DE OPERACION
				MIN	MAX	MIN	MAX		GENERAL	APOYO TERAPEUTICO											
3	MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONAUNTA CONEEL TALLER DE LOS NIÑOS A.C.	EL INARQUES	76269	202	252	0	0	0.00%	\$6,022.38			\$1,721,336.00	\$4,303,338.00	\$7,856,377.00	\$19,640,341.00	\$9,145,495.00	\$20,363,737.00	\$17,723,208.00	\$44,308,016.00	09/10/2025	
4	MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONAUNTA CONEEL TALLER DE LOS NIÑOS A.C.	EL INARQUES	76266	202	252	0	0	0.00%	\$6,022.38			\$1,721,336.00	\$4,303,338.00	\$7,856,377.00	\$19,640,341.00	\$9,145,495.00	\$20,363,737.00	\$17,723,208.00	\$44,308,016.00	09/10/2025	

En los meses de enero de 2026, 2027 y 2028, el Instituto ajustará la cuota unitaria mensual por la prestación del servicio por niño derechohabiente inscrito, tomando en cuenta el factor que se determinará con base en el porcentaje del incremento anual que sufra el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

PARTIDAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
LICITADAS	4	100%
ADJUDICADAS	2	50%
DESIERTAS	2	50%

OCTAVO.- Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se declara desierta las siguientes: Partida 1, por no existir oferente, no hay propuesta técnica, legal y económica por evaluar. Y la partida 2, toda vez que en la evaluación económica los licitantes por existir diferencia en la fecha propuesta de inicio de operación,** no cubren con los requisitos solicitados en la convocatoria de la LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO", para cubrir necesidades a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2028 (dos mil veintiocho).



ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Partida	Municipio	Código Postal	Lugares área general ofertados		Lugares apoyo terapéutico ofertados		Esquema
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
1	SANTIAGO DE QUERÉTARO	76118, 76229	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único
2	SANTIAGO DE QUERÉTARO	76134	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único

NOVENO.- De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

PARTIDA	CONTRATO	LICITANTE	DOMICILIO	VIGENCIA	MONTO	MONTO	PORCENTAJE	TIPO DE GARANTÍA	MONTO
					MÁXIMO SIN IVA 2025-2028	MINIMO SIN IVA 2025-2028	DE LA GARANTÍA		DE LA GARANTÍA
3	050GYR075N14225-001-00	MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EL TALLER DE LOS NIÑOS A.C.	CALLE DE LA REPUBLICA 2884, INT. 104, COL. CINCO DE DICIEMBRE, C.P. 58280, MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO.	05 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2028.	\$44,308,016.00	\$17,723,208.00	10%	DIVISIBLE	\$4,430,801.60
4	050GYR075N14225-002-00	MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EL TALLER DE LOS NIÑOS A.C.	CALLE DE LA REPUBLICA 2884, INT. 104, COL. CINCO DE DICIEMBRE, C.P. 58280, MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO.	05 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2028.	\$44,308,016.00	\$17,723,208.00	10%	DIVISIBLE	\$4,430,801.60

DECIMO.- Fecha, lugar y hora para firmar los contratos, documentación requerida y presentación de garantías.-----

Se informa al Licitante Adjudicado: **1.-** Que la firma del contrato será el día **05 (cinco) de Diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en horario de 09:00 a las 15:00 horas ó en su defecto dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación., En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., **2.-** Deberá presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **3.-** El periodo de vigencia del contrato es del **05 (cinco) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco) y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2028 (dos mil veintiocho).**



ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la oficina de contratos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión de la Notificación del fallo, la documentación siguiente:

Tratándose de personas morales y físicas (según corresponda):

- Acreditamiento de personalidad jurídica Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 7
- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Acta de nacimiento.
- Copia de su cédula de identificación fiscal, con domicilio fiscal.
- Comprobante de domicilio
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS.
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por El S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas **3.12 y 3.13.1** de la resolución miscelánea fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el s.a.t., publicada en el D.O.F. Para el presente ejercicio, o las que se encuentren **vigentes, sin adeudos, positiva y legible** al momento de la firma correspondiente.
- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, en caso de contar con trabajadores, el formato debe estar **vigentes, sin adeudos, positiva y legible**.
- Documento vigente expedido por el instituto mexicano del seguro social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el formato debe estar **vigente, positiva y legible**.
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el diario oficial de la federación (DOF) vigente, el formato debe estar vigente, sin adeudos, positiva y legible.
- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Estarán obligados los licitantes adjudicados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores. Con fundamento legal en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla **3.12 y 3.13.1** de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, Publicada en el Diario oficial de la Federación 30 de Diciembre del 2024.

Para la firma del contrato. El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento de la Notificación del fallo del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la respuesta de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**



ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la opinión ante el SAT, en términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**-----

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.-----

La garantía del cumplimiento del contrato que en su caso se genere deberá constituirse por los proveedores mediante fianza expedida a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica. La garantía del cumplimiento para esta **Licitación Pública Internacional Abierta** es por el 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA. -----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio notificación del fallo, o bien en la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional** y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 61 de la Ley, y 49 segundo párrafo de su Reglamento, la presente acta se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes.-----

El **Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios**, pregunta a los funcionarios y asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.-----

Esta Acta consta de **50 fojas por ambos lados de sus caras y 01 foja del FO-CON-12 evaluación económica por un solo lado de sus caras**, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de notificación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"**, siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.-----

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO
POR EL AREA CONVOCANTE:**



ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



NOMBRE	ÁREA
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtra. Maria Del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de proyecto E2

POR EL AREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA
Lic. Karina Morales Morales	Jefa del Departamento de Guarderías

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS O.O.A.D. QUERÉTARO

NOMBRE	ÁREA
Lic. Diana Indira Hermida Romero	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS O.O.A.D. Querétaro.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"

ELABORO: Lic. Maribel Alvarado Zúñiga



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



ANEXO 1 (UNO)

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: MULTISERVICIOS STEYR S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Seleccione el proveedor y contratista
MULTISERVICIOS STEYR, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Carteras y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"



ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



ANEXO 1 (UNO)

The screenshot shows the 'Buen Gobierno' website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo and the text 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. Below this, a search bar is visible with the following filters: 'Búsqueda por: Proveedor y Contratista' and 'Tipo de Sanción: Multa e Inhabilitaciones'. The search results section shows 'Selección al proveedor y contratista: EL TALLER DE LOS NIÑOS A.C.' with 'Buscar' and 'Exportar' buttons. A table header is visible with columns: 'Proveedor y Contratista', 'OIC Responsable', 'Investigación', 'Procedimiento Administrativo', 'Ley infringida', 'Inicio de la sanción', 'Fin de la sanción', 'Monto de la Multa', 'Periodo de inhabilitación', and 'Ficha Técnica'. The table content is empty, showing '0 - 0 of 0' results. An information box on the right states: 'No existen proveedores con esta búsqueda: EL TALLER DE LOS NIÑOS A.C.'. A note at the bottom of the table area reads: 'NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.' The footer of the page contains a disclaimer: 'La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.'

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"-----



ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 2 (DOS) FO-CON-12 EVALUACION ECONOMICA

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"-----



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-142-2025 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 4 GUARDERÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO CON VIGENCIA 2025-2028, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
